



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA

Santiago, 31 de Marzo de 2014

Buenos días:

Quiero partir saludando a la señora Isabel Allende, presidenta del Senado, a don Aldo Cornejo, presidente de la Cámara de Diputados, a las ministras y ministros de Estado, a las señoras y señores parlamentarios, a la señora Bárbara Figueroa, presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, al señor Andrés Santa Cruz, presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, a los presidentes de los partidos políticos, a los representantes del mundo sindical, del mundo empresarial, a los representantes de organismos públicos, a los directores de Centros de Estudio.

Amigas y amigos:

Hoy día estamos firmando el proyecto de ley de Reforma Tributaria que comprometí durante mi campaña y en mi programa de Gobierno, y con ello estamos dando inicio a una de las reformas más importantes de mi Gobierno, junto a la reforma educacional y una nueva Constitución, que son los pilares con los que queremos impulsar las transformaciones que nos conduzcan a un Chile mejor y para todos.

La Reforma Tributaria es necesaria y tiene un sentido de largo alcance. No se trata sólo de recaudar más recursos para hacer más cosas, el sistema tributario es uno de los principales instrumentos que tiene el Estado de Chile para impulsar aquellas condiciones que requieren el desarrollo de una democracia: equidad, cohesión, justicia social y creación de riqueza.

La Reforma Tributaria nos permitirá avanzar en solidaridad social, los que más tienen deben contribuir para que podamos apoyar y promover a los más vulnerables, porque sólo una sociedad que distribuye con justicia sus cargas y apoyo, puede ser una sociedad cohesionada y con estabilidad social y económica.

La Reforma Tributaria mejorará también el marco de reglas e incentivos para que los agentes económicos puedan crear riqueza, innovar y emprender, las grandes empresas y las Pymes, pero también aquellas familias que ahorran para realizar sus sueños.

Sin reglas claras y estables, la incertidumbre puede frenar la creatividad y el emprendimiento. Por eso he enviado este proyecto de reforma en los primeros días de mi Gobierno, para que exista claridad en las reglas con que todos vamos a trabajar en Chile, pero también necesitamos la Reforma Tributaria para hacer realidad las transformaciones que estamos iniciando, especialmente la reforma educacional, que incluirá iniciativas en educación parvularia, educación general, superior, técnica y universitaria.

La meta de recaudación de esta Reforma Tributaria será de 3 puntos del PIB. Ello se logrará con cambios en la estructura tributaria, que aportará un 2,5 del PIB y un 0,5 provendrá de medidas para reducir la evasión y la elusión. Y Chile puede y debe dar este paso.

El proyecto de ley de Reforma Tributaria que enviaremos al Congreso apunta a conseguir cuatro objetivos claves:

Primero, aumentar la carga tributaria para financiar con ingresos permanentes los gastos permanentes, derivados tanto de la gran reforma educacional que emprenderemos,

como de otras políticas en el ámbito de la protección social, como por ejemplo, la necesidad que tenemos de mejorar sustantivamente la salud.

Además nos permitirá cumplir con otro compromiso muy relevante, financiar el actual déficit fiscal, para terminar esta administración con las cuentas fiscales equilibradas.

Segundo gran objetivo, mejorar la distribución del ingreso por la vía de una mayor equidad tributaria. El concepto es que quienes ganan más, tributan más, y los ingresos del trabajo y del capital tendrán tratamientos impositivos similares.

Tercero, introducir nuevos y más eficientes mecanismos de incentivo al ahorro y a la inversión.

Y el cuarto, disminuir la evasión y la elusión. Y los cambios introducidos velarán porque cada uno pague lo que corresponda, de acuerdo a las leyes.

Esta reforma, por lo demás, está en línea con las prácticas impulsadas desde hace años en los países desarrollados de la OCDE, cuyas cifras nos demuestran que es posible lograr un crecimiento económico sostenido, a la par con avanzar en reducir las brechas de ingreso entre los sectores más ricos y más pobres.

Éste es el tipo de desarrollo que aspiramos para Chile, un desarrollo que beneficie a todos y a todas, y creo que éste es el momento de dar un paso significativo para encaminarnos a ese objetivo.

¿Cuáles son las principales medidas propuestas en este proyecto de Reforma Tributaria?

Cambios en el Impuesto a la Renta, que permitirán aumentar la recaudación en particular de las rentas de capital. Esto se logrará por la vía de subir gradualmente la tasa de impuesto a las empresas del 20% actual a un 25%, el 2017. Los dueños de las empresas tributarán por la totalidad de las utilidades de sus empresas y no sólo sobre las que retiran. Esto implica el término del Fondo de Utilidades Tributables, FUT, a partir de la Operación Renta 2018.

De esta manera estamos dando similar tratamiento a los ingresos provenientes del capital y del trabajo, con la lógica de que efectivamente tributen más los que ganan más.

Al 95% de las empresas de este país que pagan impuesto a la renta, estos cambios no las afectan, porque son micro y pequeñas empresas. Muy por el contrario, la gran mayoría de ellas se van a ver beneficiadas con esta medida.

Yo le voy a dejar los detalles técnicos al ministro de Hacienda, pero voy a darles un pequeño ejemplo.

Un negocio pequeño, con ventas anuales por 250 millones de pesos y utilidades de 40 millones, si invierte en una máquina que cuesta 10 millones de pesos, hoy tendría que pagar 3,9 millones en impuestos. Con la reforma va a pasar a pagar 1,9 millones.

Pero si hablábamos del impuesto a la renta a las empresas, también vamos a ajustar la tasa máxima del impuesto a las personas.

El objetivo detrás de esta medida es dar un trato impositivo más equitativo a las rentas del trabajo en relación a las rentas del capital. Por ello proponemos reducir la tasa máxima de los impuestos personales del 40% actual, al 35%.

Quiero aprovechar de aclarar a la ciudadanía que en el caso de las autoridades, esta Presidenta, ministros y ministras, subsecretarias y subsecretarios, senadores y diputados, el proyecto de ley incorpora un impuesto adicional de 5% que implica que no reduciremos nuestra actual carga tributaria. Es decir, que no vamos a legislar para subirnos los sueldos nosotros mismos.

Nuestra Reforma también considera incentivos importantes a la inversión de las empresas.

Una de las principales medidas, es que las micro y pequeñas empresas podrán contar con un mecanismo de depreciación instantánea que aplicará tanto a bienes nuevos y usados, lo que les permitirá rebajar su inversión de las utilidades en el

primer año. Esto, en el contexto del actual ciclo de desaceleración económica, porque estamos muy conscientes de su importancia en la generación del empleo.

Además, como medida de aplicación transitoria, las empresas medianas y grandes podrán usar el mecanismo de depreciación instantánea hasta por un año, desde la publicación de la ley.

Otra materia de la Reforma que se aplicará en régimen, es que la depreciación acelerada podrá ser imputada, o sea, la depreciación acelerada que hoy día existe, la Reforma lo que incluye es que podrá ser imputada en beneficio de las empresas como de los socios.

Para la micro y pequeña empresa se crea de manera permanente un sistema alternativo para pagar los PPM. Transitoriamente será una rebaja del PPM a la micro, pequeña y mediana empresa.

También ampliaremos y potenciaremos el sistema simplificado bajo el cual tributan las empresas de menores ventas, establecido en el artículo 14 Ter de la Ley al Impuesto a la Renta.

Vamos a ampliar el límite de ventas que permite ingresar al régimen, desde las actuales 8.600 UF a 25.000 UF, es decir, de unos 200 millones de pesos a 600 millones de pesos.

Además, se introduce el cambio del sujeto en el pago del IVA, que beneficiará a las empresas de menor tamaño. Esto, porque las grandes empresas con ventas por más 100 mil UF, asumirán el pago del IVA de sus proveedores en caso de retraso, situación que regulará el Servicio de Impuestos Internos.

Impuestos para el cuidado del medio ambiente.

Como nos interesa que Chile tenga un desarrollo sustentable en todas sus dimensiones, la Reforma Tributaria que estamos enviando al Congreso tiene una mirada desde la perspectiva ambiental. Introduce desincentivos tributarios al uso de tecnologías ineficientes y contaminantes, como un impuesto a

las emisiones de fuentes fijas y un impuesto adicional a la importación de vehículos diésel de alto cilindraje para uso particular, con el objeto de incentivar el uso de vehículos menos contaminantes.

También introduce la Reforma impuestos correctivos. En este ámbito, y también en línea con las buenas prácticas de la OCDE, el proyecto aumenta el impuesto adicional a las bebidas alcohólicas y a las analcohólicas con azúcar, por cuanto no contribuyen a los objetivos de salud pública.

Impuestos indirectos.

Se restringe el crédito especial del IVA para las constructoras. El crédito especial igual al 65% del débito en la venta de las viviendas, que hoy se aplica a viviendas de hasta 4.500 UF, se podrá usar sólo para viviendas de hasta 2.000 UF.

El impuesto de timbres y estampillas, cuya recaudación está ligada principalmente a la emisión de bonos y créditos, sube desde 0,4% a 0,8%. Esta medida, de nuevo, no va a afectar a las micro y pequeñas empresas, las que podrán continuar descontando lo que paguen con cargo a este impuesto de sus pagos de IVA.

Derogación del DL 600.

La estabilidad institucional de Chile no requiere de avales ni garantías adicionales. Por eso dejaremos de suscribir contratos de inversión extranjera con esta modalidad, a partir del 1º de Enero del 2016.

Medidas para reducir la evasión y la elusión.

Un elemento central de esta Reforma es mejorar la efectividad en la fiscalización del pago de impuestos. Por eso incluye una batería de medidas para reducir la elusión y la evasión a todo nivel, entre ellos, una cantidad de normas, que no voy a detallar acá, pero lo que buscan es potenciar la actividad fiscalizadora del Servicio de Impuestos Internos, así como del Servicio Nacional de Aduanas y del Servicio de Tesorería.

La incorporación en el Código Tributario de una norma antielusión, que va a permitir al Servicio de Impuestos Internos rechazar ventajas tributarias obtenidas mediante planificaciones elusivas y sancionar a los contribuyentes y asesores tributarios que hayan participado en su diseño.

Limitaciones a los esquemas de renta presunta, los que van a seguir vigentes para contribuyentes que califiquen como microempresas y que cumplan ciertas condiciones.

Y también pondremos freno al mal uso de las compras con facturas que realizan las empresas en supermercados y comercios similares.

Hay una serie de otros detalles técnicos que obviamente se verán en los próximos días y que, naturalmente, se podrán discutir tanto en el Parlamento como por la sociedad.

Ahora, yo quiero decir que los profundos cambios que ha experimentado el país hacen necesaria esta Reforma Tributaria. Hoy más que nunca debemos usar con decisión y con responsabilidad este poderoso instrumento de desarrollo, por un lado, y de justicia, por el otro. Porque estamos en un momento de decisiones y queremos avanzar hacia una economía moderna, y ello requiere que mejoremos nuestro capital humano y que proveamos bienes públicos de calidad.

Hay también rezagos impostergables en la modernización del Estado, y estamos frente a una sociedad más madura por un lado, más demandante y exigente por el otro, que demanda derechos, y debemos avanzar en aquello que es justo garantizar y que podamos financiar de manera responsable, con recursos permanentes, y no al calor de la temperatura política del momento.

Esta Reforma no va a frenar el crecimiento económico. Por el contrario, sólo puede haber un crecimiento fuerte y sostenido en una sociedad equitativa, que fortalece su capital humano y que crea instituciones públicas de calidad.

Y es por la enorme significación que esta Reforma tiene para Chile y su futuro, que hoy firmamos este proyecto, que vamos a presentar mañana a primera hora al Congreso, un proyecto

largamente madurado, serio, responsable y con un gran sentido de futuro.

Por eso quiero convocar aquí a todos los parlamentarios y parlamentarias presentes, a que podamos legislar con celeridad y pensando en el interés de Chile y de sus habitantes.

Creemos que también es una gran oportunidad para hacer la buena política que el país exige de nosotros.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 31 de Marzo de 2014.
MIs/mm.